UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

UTVT

UTVT

CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	17
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	17
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	20
ESTADO DE ACTIVIDADES	21
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	21



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca (UTVT), se creo como Organismo Público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto del poder Ejecutivo publicado en la "Gaceta del Gobierno", del Estado de Mexico, número 46 el 3 de septiembre de 2001, el cual fue modificado por Decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno número 110, el 17 de junio de 2009.

OBJETO

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca tiene como objeto:

- I. Impartir educación superior con validez oficial para formar íntegramente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social, y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas.
- II. Ofrecer programas cortos de educación superior, con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad.
- III. Formar Profesionistas Universitarios, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos.
- IV. Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes y servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad.
- V. Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad.
- VI. Promover la cultura científica y tecnológica.
- VII. Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
- VIII.Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los problemas regionales, estatales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad.
- IX. Formar individuos con actitud científica, creativos con espíritu emprendedor, innovador, orientados a logros y a la superación personal permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente, y comprometidos con el progreso del ser humano, del Estado y del País.
- X. Promover la cultura Regional, Estatal, Nacional y Universal.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente, de acuerdo con los lineamientos previstos en su decreto de creación.
- II. Formular, evaluar y adecuar a las características regionales, en su caso, los planes y programas de estudio, mismos que deberán sujetarse a las disposiciones que emita la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica por conducto de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.

- III. Diseñar, ejecutar y evaluar su plan institucional de desarrollo.
- IV. Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo, así como la estructura y atribuciones de sus órganos.
- V. Organizar, desarrollar e impulsar la investigación tecnológica.
- VI. Determinar sus programas de investigación y vinculación.
- VII. Establecer procedimientos de acreditación y certificación de estudios.
- VIII. Expedir certificados, constancias, diplomas y títulos, así como distinciones especiales.
- IX. Gestionar la revalidación de estudios y equivalencias de los estudios realizados en otras instituciones educativas nacionales y extranjeras, para fines académicos, de conformidad con la normatividad Federal.
- X. Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la Institución.
- XI. Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal académico.
- XII. Aplicar programas de superación académica y actualización, dirigidos a los miembros de la comunidad universitaria, así como a la población en general.
- XIII. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social para fortalecer las actividades académicas
- XIV. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales para el desarrollo y fortalecimiento de su objeto.
- XV.Organizar actividades que permitan a la comunidad el acceso a la cultura en todas sus manifestaciones.
- XVI. Administrar su patrimonio conforme a lo establecido en el Decreto de creación, expidiendo las normas internas que lo regulen conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- XVII.Expedir las disposiciones necesarias con el fin de hacer efectivas las atribuciones que se le confieren, para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad estará constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipales y los organismos del sector social y productivo que coadyuven a su financiamiento.
- III. Los legados y donaciones y demás bienes otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisaria.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal.
 - V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Universidad está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

El Gobierno del Estado de México en previsión de los efectos que pudiesen tener en el presupuesto estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, con el Acuerdo para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2013, por lo que, en lo general, se presentan subejercicios en los capítulos de gasto autorizados.

La Universidad opera con un presupuesto integrado con aportaciones del Gobierno Federal y del Estado, de acuerdo con el convenio suscrito para tal efecto, por lo que en el presupuesto inicial autorizado al Organismo, publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos 2013, considera las aportaciones integradas por el subsidio estatal y federal.

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 93 millones 531.6 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y reducciones netas de más por 68 millones 725.1 miles de pesos, lo que determinó un total autorizado por 162 millones 256.7 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 150 millones 361.4 miles de pesos por lo que se obtuvo una variación de 11 millones 895.3 miles de pesos, lo cual representó el 7.3 por ciento respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se tuvo previsto recaudar 8 millones 286.2 miles de pesos, posteriormente se dieron reducciones por 4 millones 177.9 miles de pesos, lo que determinó un total autorizado por 4 millones 108.3 miles de pesos de los cuales se recaudaron 12 millones 365.6 miles de pesos, obteniendo una variación de 8 millones 257.3 miles de pesos, lo que representó el 201 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

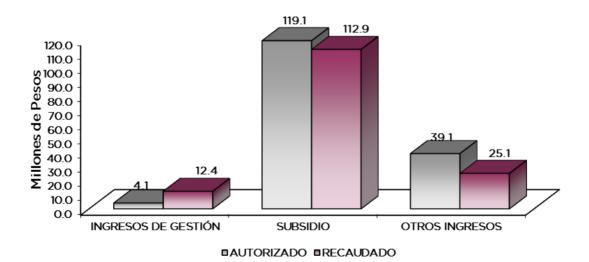
Se previó recaudar ingresos por 85 millones 245.4 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por 33 millones 804.6 miles de pesos, lo que determinó un total autorizado de 119 millones 50 mil pesos, de los cuales se recaudaron 112 millones 900.5 miles de pesos, obteniendo una variación de 6 millones 149.5 miles de pesos, lo que representó el 5.2 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS

Se autorizaron ampliaciones por 39 millones 98.4 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 25 millones 95.3 miles de pesos, obteniendo una variación de 14 millones 3.1 miles de pesos, lo que representó el 35.8 por ciento respecto al monto autorizado, el recaudado se dio principalmente por Disponibilidades Financieras y Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)

		P R E S U ASIGNACIONES	P U E S T O REDUCCIONES	2 0 1 3		VARIAC	IÓN
INGRESOS	PREVISTO	Y/O AMPLIACIONES	Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	8,286.2		4,177.9	4,108.3	12,365.6	-8,257.3	-201.0
Ingresos por Venta de Bienes y/o Servicios	8,286.2		4,177.9	4,108.3	12,365.6	-8,257.3	-201.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES,	85,245.4	33,804.6		119,050.0	112,900.5	6,149.5	5.2
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,							
SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS							
Subsidio	85,245.4	33,804.6		119,050.0	112,900.5	6,149.5	5.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		39,098.4		39,098.4	25,095.3	14,003.1	35.8
Ingresos Financieros					413.6	-413.6	
Disponibilidades Financieras		5,804.7		5,804.7	5,804.7		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					18,393.4	-18,393.4	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		32,335.4		32,335.4		32,335.4	
Otros Ingresos		958.3		958.3	483.6	474.7	49.5
TOTAL	93,531.6	72,903.0	4,177.9	162,256.7	150,361.4	11,895.3	7.3



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	12,365.6		12,365.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	112,900.5		112,900.5
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	897.2	24,198.1	25,095.3
TOTAL	126,163.3	24,198.1	150,361.4
	=======	=======	=======

EGRESOS

Se autorizaron 93 millones 531.6 miles de pesos, posteriormente se realizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 68 millones 725.1 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 162 millones 256.7 miles de pesos de los cuales se ejercieron 138 millones 130.8 miles de pesos, obteniendo un subejercido por 24 millones 125.9 miles de pesos, lo que representó el 14.9 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizó un presupuesto por 68 millones 660.3 miles de pesos, posteriormente de realizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 541.2 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 71 millones 201.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 60 millones 379.6 miles de pesos, obteniendo un subejercido por 10 millones 821.9 miles de pesos, lo que representó el 15.2 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se autorizó un presupuesto por 4 millones 739.8 miles de pesos, posteriormente se realizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 683.8 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 7 millones 423.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 6 millones 462.6 miles de pesos, obteniendo un subejercido por 961 mil pesos, lo que representó el 12.9 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizó un presupuesto por 10 millones 358.3 miles de pesos, posteriormente se realizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 5 millones 255.2 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 15 millones 613.5 miles pesos, de los cuales se ejercieron 13 millones 388.8 miles de pesos, obteniendo un subejercido por 2 millones 224.7 miles de pesos, lo que representó el 14.2 por ciento respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS

Se autorizó un presupuesto por 606.2 miles de pesos, posteriormente se realizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 381.8 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 988 mil pesos de los cuales se ejercieron 841.7 miles de pesos, obteniendo un subejercido por 146.3 miles de pesos, lo que representó el 14.8 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se autorizó un presupuesto por 9 millones 167 mil pesos, posteriormente se realizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 22 millones 194.6 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 31 millones 361.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 31 millones 119.3 miles de pesos, obteniendo un un subejercido por 242.3 miles de pesos, lo que representó el 0.8 por ciento respecto al monto autorizado.

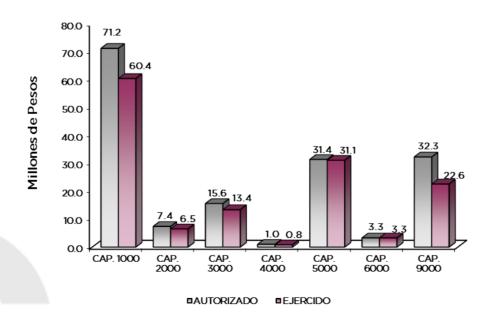
INVERSIÓN PÚBLICA

Se autorizó una ampliación por 3 millones 333.1 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad para la Construcción de seis aulas móviles con recursos federales provenientes del PROEMES 2013, con el propósito de Ampliar la infraestructura de la Universidad Tecnológica de Valle de Toluca.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizaron ampliaciones por 32 millones 335.4 miles de pesos de los cuales se ejercieron 22 millones 605.7 miles de pesos por concepto de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores, obteniendo un subejercido por 9 millones 729.7 miles de pesos. Lo que representó el 30.1 por ciento respecto al modificado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)									
EGRESOS	PREVISTO	PRESU ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	P U E S T O REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 3 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	V A R I A C	1 Ó N %		
SERVICIOS PERSONALES	68,660.3	10,268.7	7,727.5	71,201.5	60,379.6	10,821.9	15.2		
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,739.8	4,588.5	1,904.7	7,423.6	6,462.6	961.0	12.9		
SERVICIOS GENERALES	10,358.3	7,885.9	2,630.7	15,613.5	13,388.8	2,224.7	14.2		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	606.2	749.7	367.9	988.0	841.7	146.3	14.8		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,167.0	34,517.5	12,322.9	31,361.6	31,119.3	242.3	0.8		
INVERSIÓN PÚBLICA		3,333.1		3,333.1	3,333.1		l		
DEUDA PÚBLICA		32,335.4		32,335.4	22,605.7	9,729.7	30.1		
							l		
TOTAL	93,531.6 ======	93,678.8 =======	24,953.7 =======	162,256.7	138,130.8	24,125.9 ======	14.9		



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)

СОМСЕРТО	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	60,379.6		60,379.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,462.6		6,462.6
SERVICIOS GENERALES	13,388.8		13,388.8
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	841.7		841.7
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,076.2	13,043.1	31,119.3
INVERSIÓN PÚBLICA		3,333.1	3,333.1
DEUDA PÚBLICA		22,605.7	22,605.7
TOTAL	99,148.9	 38,981.9	138,130.8
	========	========	========

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

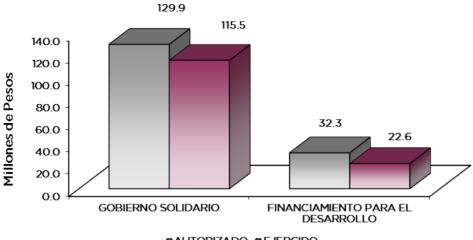
Gobierno Solidario

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses mediante la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	PRESU ASIGNACIONES Y/O	P U E S T C REDUCCIONES Y/O	D 2 0 1 3 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIAC IMPORTE	CIÓN %
Gobierno Solidario	93,531.6	AMPLIACIONES 61,343.4	DISMINUCIONES 24,953.7	129,921.3	115,525.1	14,396.2	11.1
Financiamiento para el Desarrollo		32,335.4		32,335.4	22,605.7	9,729.7	30.1
TOTAL	93,531.6	93,678.8	24,953.7 ======	162,256.7	138,130.8	24,125.9	14.9

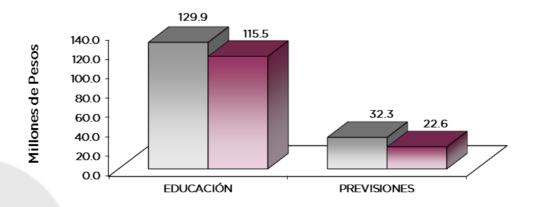


■AUTORIZADO ■EJERCIDO

El programa que desarrolló la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, buscó cumplir con los siguientes objetivos:

- Ampliar la cobertura de los servicios educativos, especialmente en los niveles medio superior y superior, bajo criterios de flexibilidad y pertinencia.
- Fortalecer la vinculación entre la educación media superior en sus diversas modalidades, con las necesidades sociales y del aparato productivo de la Entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)									
PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUE ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	STO 2013 REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓ IMPORTE	ÓΝ %		
Educación para el Desarrollo Integral	93,531.6	61,343.4	24,953.7	129,921.3	115,525.1	14,396.2	11.1		
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		32,335.4		32,335.4	22,605.7	9,729.7	30.1		
TOTAL	93,531.6	93,678.8	24,953.7 ======	162,256.7	138,130.8	24,125.9	14.9		



■AUTORIZADO ■EJERCIDO

AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Con base en el objeto y atribuciones de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, establecidas en el Decreto de creación, se desarrollaron acciones tendientes a mejorar en los aspectos: Académicos, Planeación, Vinculación, Difusión, Extensión, Legislación Universitaria y Administración y Finanzas.

08 01 01 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

08 01 01 01 09 VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

Concertar Acciones con los Sectores, Público, Privado y Social para Fortalecer su Vinculación con las Instituciones de Educación Superior. Con el objetivo de especializar a los Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros con base en necesidades específicas de la industria, la Universidad trabaja en contacto directo con la sociedad, con los sectores público y privado, como fuente de retroalimentación permite conocer y atender necesidades específicas a través de la implementación de proyectos coordinados, siendo un medio para promover los servicios de la institución en un esquema de beneficio mutuo. En tal virtud, se firmaron 23 convenios de colaboración con empresas e instituciones de la región y del país, de acuerdo a lo programado, se tuvo un cumplimiento del 115 por ciento de la meta establecida.

Integrar Alumnos al Programa de Educación Dual. Con motivo del esquema de formación Dual Institución-Empresa, que permite a los alumnos asistir a clases tres días a la semana, y dos días de tiempo completo en la empresa, se logró integrar a 55 alumnos en este tipo de sistema, logrando así cubrir al 100 por ciento la meta establecida.

Desarrollar el Programa de Extensión. La universidad tiene el compromiso de extender y difundir la oferta educativa de sus programas, se desarrolló un programa con diversas actividades para participar en eventos en conjunto con otras universidades tecnológicas e Instituciones de educación.

08 01 01 01 10 CONVIVENCIA ESCOLAR SIN VIOLENCIA

Operar el Programa para la Prevención de la Violencia Escolar en los Planteles de Educación Superior del Sistema Educativo Estatal. Con la finalidad de prevenir la violencia escolar e impulsar la equidad de género, se implementó 1 programa para llevar a cabo acciones que prevengan, detecten y atiendan la violencia escolar y que fomenten la convivencia sana y el respeto a los derechos humanos, entre la comunidad universitaria.

08 01 01 04 01 EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Atender a la Matricula de Educación Superior Tecnológica. Con el propósito de satisfacer la demanda de educación superior en la zona de influencia, el ciclo escolar 2013-2014 inició con una matrícula de 3 mil 804 alumnos distribuidos en 8 carreras de Técnico Superior Universitario, 6 de Ingenierías y 2 de Licenciatura, superando así la meta programada, que fue de 3 mil 601 alumnos.

En este sentido la Universidad contribuyó con el 9.9 por ciento de absorción de los alumnos que egresan de planteles de educación media superior de la zona de influencia, sumándole la aplicación del Programa Emergente de Matricula en la Educación Superior (PROEMES) que permitió la inserción de alumnos provenientes de la zona Metropolitana.

La UTVT, considerando como meta primordial, formar profesionistas competentes, realiza las acciones para el mejoramiento del perfil, nivel académico y la actualización del personal docente en beneficio de los alumnos. La plantilla docente quedó integrada por 214 profesores, de los cuales 91 corresponden a tiempo completo y 123 de asignatura.

Atender a los Alumnos de Nuevo Ingreso de Educación Superior Tecnológica. Con la finalidad de ofrecer una opción real de educación, se logró la captación de 1 mil 752 alumnos egresados de nivel medio superior, superando en un 13.8 por ciento la meta establecida.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Con el propósito de consolidar la formación integral del estudiante mediante la práctica de los conocimientos y habilidades adquiridos en las aulas y mejorar sus capacidades para facilitar su incorporación al campo de trabajo, el alumno realiza la estadía profesional en empresas del sector productivo de bienes y servicios y en el sector social; 1 mil 179 alumnos concluyeron sus proyectos, en 300 empresas y organismos de la región, obteniendo como resultado 89.9 por ciento de eficiencia terminal, la décima octava generación de Técnico Superior Universitario y tercera de Ingeniería.

Mejorar el Número de Alumnos Titulados de Educación Superior Tecnológica. La décima octava generación de Técnico Superior Universitario y la tercera generación de Ingeniería alcanzaron un porcentaje global de índice de titulación del 89.9 por ciento los 1 mil 179 alumnos que concluyeron con su estadía, mismos que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos para su titulación.

Diversificar la Oferta Educativa. Con el objetivo de elevar y cumplir con las necesidades del sector social y productivo se apertura el programa educativo de la Licenciatura en Enfermería, quedando así cumplida la meta programada, en la apertura de un programa más.

Certificar Procesos. Con resultados satisfactorios fueron realizadas tres auditorías, dos internas y una externa al sistema de gestión de la calidad de la UTVT para el mantenimiento de la certificación ISO 9001:2008 de los 3 macro procesos siguientes: Educativo, Vinculación y Gestión de Recursos, cumpliendo en un 100 por ciento la meta programada de 1 programa de certificación.

Capacitar al Personal Docente. Para promover el desarrollo del personal docente, a fin de brindar un servicio educativo de calidad, se capacitaron a 80 docentes. De esta manera se cumplió con el 100 por ciento de la meta programada.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo. Con el objetivo de promover el desarrollo del personal directivo y administrativo, a fin de brindar un servicio administrativo de calidad, se programaron 88 capacitaciones, sin embargo considerando la suspensión de cursos a lo largo del año, sólo se alcanzaron 72 capacitaciones.

Desarrollar Proyectos de Investigación. Se desarrollaron 6 proyectos de investigación, lo que fortalece el impulso de los cuerpos académicos, al contar con dos en consolidación y tres en formación.

Operar el Programa de Desarrollo Académico y Humano. Con la finalidad crear un mejor desempeño de los docentes con sus alumnos, se brindó el programa de tutorías y actividades tendientes a la mejora de proceso enseñanza-aprendizaje.

Favorecer el Reconocimiento del Personal Docente y Administrativo de la Institución. Con la finalidad de incentivar el mejor desempeño en sus funciones y realzando su desempeño académico, 79 docentes y 37 administrativos obtuvieron un estímulo.

08 01 01 06 06 TECNOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN

Optimizar el Uso de Equipo de Cómputo en el Proceso de Enseñanza - Aprendizaje en Educación Superior. Con el propósito de cubrir la totalidad de las áreas y de actualizar el equipo de cómputo para optimizar el servicio, se cuenta con 494 equipos de cómputo, por lo que la meta se encuentra en un 11.8 por ciento más a lo programado.

Incorporar la Tecnología Educativa como Elemento de Apoyo al Proceso de Enseñanza - Aprendizaje en Educación Superior. Para cumplir con una mejora continua y estar actualizados tecnológicamente tanto en los programas como en los equipos, se adquirieron 35 nuevos equipos que cumplen con estas características, en este sentido se alcanzó un 45.8 por ciento por encima de lo programado.

08 01 01 06 07 ENSEÑANZA DEL INGLÉS

Favorecer la Enseñanza de una Lengua Extranjera (inglés) entre la Población Estudiantíl en Educación Superior. Una de las metas establecidas es consolidar a la Universidad como una Institución Pública de calidad en Educación Superior, por lo tanto se busca que los alumnos estén bien preparados en todos los ámbitos académicos, en este sentido se pretende que la totalidad de la matrícula escolar tenga acceso a la enseñanza de una lengua extranjera, es por eso que se logró impartir clases de inglés a los 3 mil 804 alumnos de la Universidad, obteniendo un eficacia de 105.7 por ciento en la meta programada.

08 01 01 07 01 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

Incrementar la Infraestructura Física que Permita Otorgar a los Usuarios de los Servicios de Educación una Atención Digna, Adecuada y de Calidad. Se llevó a cabo la construcción de seis aulas móviles con recursos federales provenientes del PROEMES 2013, con el propósito de Ampliar la infraestructura de la Universidad Tecnológica de Valle de Toluca.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2013

						М	E T A	s			UESTO 20 de Pesos)	13
FUN	SUB	PG	SP	PΥ	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					GOBIERNO SOLIDARIO							
					EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Integral					129,921.3	115,525.1	88.9
08	01	01	01	09	VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO					133.7	97.2	72.7
					Concertar Acciones con los Sectores, Público, Privado y Social para Fortalecer su Vinculación con las Instituciones de Educación Superior	Convenio	20	23	115.00			
					Integrar Alumnos al Programa de Educación Dual	Alumno	55	55	100.00			
					Desarrollar el Programa de Extensión	Programa	1	1	100.00			
08	01	01	01	10	CONVIVENCIA ESCOLAR SIN VIOLENCIA					29.3	9.8	33.4
					Operar el Programa para la Prevención de la Violencia Escolar en los Planteles de Educación Superior del Sistema Educativo Estatal	Programa	1	1	100.00			

						М	E T A	s			UESTO 20 s de Pesos)	13
FUN	SUB	ΡG	SP	PΥ	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
08	01	01	04	01	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA					120,218.9	105,896.7	88.1
					Atender a la Matricula de Educación Superior Tecnológica	Alumno	3,601	3,804	105.64			
					Atender a los Alumnos de Nuevo Ingreso de Educación Superior Tecnológica	Alumno	1,539	1,752	113.84			
					Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Período Establecido	Alumno	1,312	1,179	89.86			
					Mejorar el Número de Alumnos Titulados de Educación Superior Tecnológica	Alumno	1,312	1,179	89.86			
					Diversificar la Oferta Educativa	Programa	1	1	100.00			
					Certificar Procesos	Certificado	1	1	100.00			
					Capacitar al Personal Docente	Docente	80	80	100.00			
					Capacitar al Personal Directivo y Administrativo	Persona	88	72	81.82			
					Desarrollar Proyectos de Investigación	Proyecto	6	6	100.00			
					Operar el Programa de Desarrollo Académico y Humano	Programa	1	1	100.00			
					Favorecer el Reconocimiento del Personal Docente y Administrativo de la Institución	Persona	116	116	100.00			
08	01	01	06	06	TECNOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN					3,926.3	3,908.3	99.5
					Optimizar el Uso de Equipo de Cómputo en el Proceso de Enseñanza - Aprendizaje en ES	Equipo de cómputo	442	494	111.76			
					Incorporar la Tecnología Educativa como Elemento de Apoyo al Proceso de Enseñanza - Aprendizaje en ES	Equipo	24	35	145.83			
08	01	01	06	07	ENSEÑANZA DEL INGLÉS					2,313.1	2,313.1	100.0
					Favorecer la Enseñanza de una Lengua Extranjera (inglés) entre la Población Estudiantíl en ES	Alumno	3,600	3,804	105.67			
08	01	01	07	01	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL					3,300.0	3,300.0	100.0
					Incrementar la Infraestructura Física que Permita Otorgar a los Usuarios de los Servicios de Educación una Atención Digna, Adecuada y de Calidad.	Programa	1	1	100.00			
					FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO							
					PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					32,335.4	22,605.7	69.9
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS					32,335.4	22,605.7	69.9
					ANTERIORES Registro de Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.00			
						TAL						
					1 0					162,256.7	138,130.8	85.1
										=====		

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Zárate Garcia Paz y Asoc., S.A. DE C.V., dictaminó los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca al 31 de diciembre de 2013 concluyendo que estos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros, han sido preparados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México para su registro y control presupuestal.

REGISTRO DE OPERACIONES

Los gastos son reconocidos y registrados en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se realizaron. Los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determinó tomando como base el presupuesto total autorizado con subsidio de los Gobiernos Federal y Estatal, más los Ingresos propios por servicios escolares y se disminuyó por el costo de operación de programas, representado por el presupuestos de egresos ejercido y por las partidas que no requirieron desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los entes Gubernamentales.

La depreciación se calculó por el método de línea recta, de acuerdo a las tasas anuales establecidas por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de 16 millones 15.1 miles de pesos, corresponden a recursos para cubrir gastos de operación y de inversión de programas federales.

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo por 26 millones 46.8 miles de pesos, se encuentran representados principalmente por recursos de programas federales.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Esta cuenta se encuentra integrada por 2 millones 361.1 miles de pesos correspondientes a los recursos pendientes de liberar por el Gobierno del Estado de México.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

Con el valor histórico de los bienes por 234 millones 205.1 miles de pesos, más el incremento por la actualización de 14 millones 191.1 miles de pesos, se llegó aún valor actualizado al 31 de diciembre de 2013 de 248 millones 396.2 miles de pesos, la depreciación actualizada fue de 77 millones 120.4 miles de pesos, lo que determinó un valor neto de 171 millones 275.8 miles de pesos.

La integración de los bienes fue la siguiente:

		31 DE DICIEMB ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	RE DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2013	VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 2
Mobiliario y Equipo de Oficina	10,699.0	396.8	11,095.8	9,184.3
Equipo de Cómputo	29,128.9	2,528.8	31,657.7	30,118.5
Equipo de Transporte	4,487.0	779.3	5,266.3	5,165.3
Maquinaria y Equipo	60,799.8	3,196.9	63,996.7	52,668.9
Bibliografía	434.0	56.5	490.5	490.5
Edificios	112,151.7	5,954.6	118,106.3	108,964.1
Terrenos	16,504.7	1,278.2	17,782.9	17,783.0
SUBTOTAL	234,205.1	14,191.1	248,396.2	224,374.6
DEPRECIACIONES, DETERIORO	Y AMORTIZACION	NES ACUMULADAS	DE BIENES	
·				1000
Mobiliario y Equipo de Oficina	1,975.4	240.3	2,215.7	1,986.6
Mobiliario y Equipo de Oficina Equipo de Cómputo	1,975.4 18,678.5	240.3 3,435.6	2,215.7 22,114.1	16,208.5
Mobiliario y Equipo de Oficina Equipo de Cómputo Equipo de Transporte	1,975.4 18,678.5 2,255.7	240.3 3,435.6 189.2	2,215.7 22,114.1 2,444.9	16,208.5 2,128.9
Mobiliario y Equipo de Oficina Equipo de Cómputo Equipo de Transporte Maquinaria y Equipo	1,975.4 18,678.5 2,255.7 28,339.6	240.3 3,435.6 189.2 3,135.7	2,215.7 22,114.1 2,444.9 31,475.3	16,208.5 2,128.9 26,047.5
Mobiliario y Equipo de Oficina Equipo de Cómputo Equipo de Transporte Maquinaria y Equipo Bibliografía	1,975.4 18,678.5 2,255.7 28,339.6 311.5	240.3 3,435.6 189.2 3,135.7 58.3	2,215.7 22,114.1 2,444.9 31,475.3 369.8	16,208.5 2,128.9 26,047.5 323.6
Mobiliario y Equipo de Oficina Equipo de Cómputo Equipo de Transporte Maquinaria y Equipo	1,975.4 18,678.5 2,255.7 28,339.6	240.3 3,435.6 189.2 3,135.7	2,215.7 22,114.1 2,444.9 31,475.3	16,208.5 2,128.9 26,047.5
Mobiliario y Equipo de Oficina Equipo de Cómputo Equipo de Transporte Maquinaria y Equipo Bibliografía	1,975.4 18,678.5 2,255.7 28,339.6 311.5	240.3 3,435.6 189.2 3,135.7 58.3	2,215.7 22,114.1 2,444.9 31,475.3 369.8	16,208.5 2,128.9 26,047.5 323.6

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 18 millones 353.6 miles de pesos, se integra principalmente por obligaciones contraídas para el equipamiento destinado a la mejora continua de la calidad de la oferta educativa y coadyuvar a la ampliación de la cobertura de la educación de tipo superior con equidad para lograr avanzar hacia el establecimiento de un sistema de educación superior abierto, flexible, articulado e integrado.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo por 9 millones 376.1 miles de pesos, se deriva principalmente de convenios con el IMIFE para el pago de la construcción del laboratorio para la carrera de Mecatrónica.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de Diciembre de 2013 (Miles de Pesos)

CUENTA	2 0 1 3	2012	VARIACIÓN	CUENTA	2013	2 0 1 2	VARIACIÓN
A C T I V O				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	16,015.1	19,695.6	-3,680.5	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	18,353.6	16,367.4	1,98
Inversiones Financieras de Corto Plazo	26,046.8	16,050.0	9,996.8	Retenciones y Contribuciones por	393.4	797.9	-40
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,361.1	2,3518	9.3	Pagar a Corto Plazo			
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	11.9	239.5	-227.6	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,376.1	15,170.1	-5,79
Bienes en Tránsito	7,125.9	9,383.1	-2,257.2				
				TOTAL CIRCULANTE	28,123.1	32,335.4	-4,212
TOTAL CIRCULANTE	51,560.8	47,720.0	3,840.8				
				TOTAL PASIVO	28,123.1	32,335.4	-4,212
NO CIRCULANTE							
Terrenos	17,782.9	17,782.9					
Edificios no Habitacionales	118,106.3	108,964.1	9,142.2	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	9,393.1	15,202.2	-5,809.1				
Mobiliario y Equipo de Administración	43,244.0	39,793.4	3,450.6	Aportaciones	72,294.1	72,294.1	
Equipo de Transporte	5,266.3	5,165.3	101.0	Resultado del Ejercicio (Ahorro)	11,801.1	14,870.7	-3,069
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	63,996.7	52,668.9	11,327.8	Resultado de Ejercicios Anteriores	112,142.6	96,857.2	15,28
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-18,500.6	-16,300.4	-2,200.2	Revaluación de Bienes Inmuebles	687.5	-357.8	1,04
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-58,619.8	-46,695.2	-11,924.6	Revaluación de Bienes Muebles	7,181.3	8,301.6	-1,12
TOTAL NO CIRCUI ANTE		470 504 5		TOTAL WASIENDA BÚDUGA (BATTILI		404.005.3	
TOTAL NO CIRCULANTE	180,668.9	176,581.2	4,087.7	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	204,106.6	191,965.8	12,140
TOTAL ACTIVO	232,229.7	224,301.2	7,928.5	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	232,229.7	224,301.2	7,928

EN PATRIMONIALES de Pesos)	
2 0 1 3	2 0 1 2
333.8	313.2
333.8	313.2
333.8	313.2
333.8	313.2
	333.8 333.8 333.8

ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	
INGRESOS		
Ingresos de Gestión	12,365.6	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	112,900.5	
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Ingresos y Beneficios	897.2	
TOTAL INGRESOS	126,163.3	
EGRESOS		
Gastos de Funcionamiento:		
Servicios Personales	60,379.6	
Materiales y Suministros	6,462.6	
Servicios Generales	13,388.8	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	841.7	
Bienes Muebles e Inmuebles	18,076.2	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	15,213.3	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	114,362.2	
AHORRO DE LA GESTIÓN	11,801.1	

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	SALDO AL 31-12-12	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-13	VENCIMIENTO 2 0 1 4
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	16,367.4	56,877.9	58,864.1	18,353.6	18,353.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	797.9	19,037.1	18,632.6	393.4	393.4
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,170.1	9,389.7	3,595.7	9,376.1	9,376.1
TOTAL	32,335.4	85,304.7	81,092.4	28,123.1	28,123.1
	======	======	======	======	======

COMENTARIOS

El saldo por 28 millones 123.1 miles de pesos, se debe principalmente a adeudos contraídos para la adquisición de equipamiento y construcción de obra.